

## Urbes y Estados

EDITORA: Milén Mérida  
COEDITORA: Rosalía Lara

estados@economista.com.mx  
Tel.: Tel.: 5326-5454 ext: 2159

### Finanzas estatales

La ley de Disciplina Financiera será benéfica pero en el largo plazo, afirman Moody's y Fitch.

**LEA MÁS**

[economista.mx/estados](http://economista.mx/estados)

**Prácticamente cancelada, reclasificación hotelera. LEA MÁS**

[economista.mx/estados](http://economista.mx/estados)

**VW Puebla buscaría alza salarial de 10%. LEA MÁS**

[economista.mx/estados](http://economista.mx/estados)

# Ley de Disciplina Financiera será favorable para los estados

De acuerdo con Moody's, la ley permite una mayor transparencia sobre el perfil crediticio de los estados, lo que permitirá un mejor monitoreo de la deuda, mejorando el acceso al mercado.

[ROSALÍA LARA](#)

ABR 5, 2016 |

20:52

La Ley de Disciplina Financiera que fue aprobada el pasado 17 de marzo favorecerá el potencial crediticio de los estados y municipios en largo plazo, aseguró Moody's en un estudio publicado recientemente.

“La ley constituye un cambio positivo en el marco institucional de los gobiernos locales... sin embargo, el fortalecimiento del marco institucional se daría en el largo plazo”, señaló la agencia calificadora, que prevé el total cumplimiento de la legislación para 2022, aunque esa fecha aún podría posponerse.

De acuerdo con Moody's, la ley permite una mayor transparencia sobre el perfil crediticio de los estados, lo que permitirá un mejor monitoreo de la deuda, mejorando el acceso al mercado. También proporcionará control del endeudamiento y posibilidad de bajar el costo del servicio de la deuda, puesto que dicha ley establece límites en el crecimiento de la deuda.

Otro de los beneficios para los estados será una mejora en la gestión financiera, debido a que la legislación incorpora una serie de prácticas de planeación financiera que incluye el equilibrio presupuestario y operativo.

En teoría, los estados deberán adoptar varias prácticas a partir del ejercicio fiscal 2017, sin embargo la legislación aún no es publicada por parte del ejecutivo federal.

Manuel Kinto, director asociado de Fitch Ratings dijo que es primordial que la Ley se publique lo más pronto posible, puesto que a partir de su publicación, las entidades federativas tendrán 180 días para hacer una adecuación de sus marcos jurídicos.

“Es importante que se haga a la brevedad, establecimos que debía quedar antes de septiembre, porque es en este mes cuando las entidades empiezan a elaborar sus respectivos presupuestos y ya la Ley contempla que haya una nueva gestión presupuestaria a partir de 2017 y en ese sentido cobra mayor importancia que este publicada lo antes posible”, explicó Kinto.